

#### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº**

PONE EN EJECUCIÓN ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO N°05-2022 y 02-2024; Y APRUEBA TEXTO DE BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA DE COFINANCIAMIENTO Nº 5 DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y DE INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: "PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD. PRODUCCIÓN LIMPIA Y CAMBIO CLIMÁTICO: ACUERDOS PRODUCCIÓN LIMPIA **TERRITORIALES** DE ADAPTACIÓN".

Santiago,

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- 1. Acuerdos del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción N°2091/2000 que creó el "Comité de Fomento a la Producción Limpia" y N° 2208/2002 que modificó su nombre a "Consejo Nacional de Producción Limpia"; Resolución Afecta N° 303 de la Corporación de Fomento de la Producción, de 25 de octubre de 2007, que fija el texto refundido del reglamento del Comité "Consejo Nacional de Producción Limpia"; Resolución Afecta N° 242 CORFO del 30 de diciembre de 2016, Ejecuta Acuerdo de Consejo CORFO N°2947 de 2016, modifica nombre del Comité a "Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable", la que también podrá utilizar la denominación de "Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático"; Ley Nº 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 20.416, Fija Normas Especiales para Empresas de Menor Tamaño, artículo DECIMO "Ley de Acuerdos de Producción Limpia" y su Reglamento contenido en Decreto Supremo Nº 160 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de 28 de Noviembre de 2011; Resolución Exenta RA N°856/49/2022 de la Corporación de Fomento de la Producción de fecha 13 de mayo de 2022, establecimiento de orden de subrogación del Director Ejecutivo del Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable; y lo dispuesto en la Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 2. El Acuerdo Nº11 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL, actual Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático) de 11 de abril de 2002, que aprobó la creación del Fondo para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas; y Resolución Exenta Nº113/2002 de 01 de octubre de 2002, del CPL, que lo pone en ejecución.
- 3. El Acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático Nº 13 2017, adoptado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2017, que aprobó la creación de la LÍNEA DE COFINANCIAMIENTO Nº5 DEL FONDO DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y DE INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS: "PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCCIÓN LIMPIA Y CAMBIO CLIMÁTICO: ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA TERRITORIALES", ejecutado por Resolución Exenta Nº181/2018 de 09 de marzo de 2018 de la ASCC
- 4. Los Acuerdos N°3-2019 y 6-2019 del Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, adoptados en sesiones de 26 de marzo y 18 de julio de 2019 respectivamente, "Aprueba propuesta de agilización y estandarización de procesos", que aprobaron modificar las Bases del Fondo para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas con el fin de hacerlas compatibles con la Ley APL (artículo décimo, Ley 20.416), fuentes de financiamiento regional así como su actualización, aclaración y estandarización; así





- como también permitir a la Dirección Ejecutiva de la Agencia aprobar los proyectos postulados al Fondo para el desarrollo de Acuerdos de Producción Limpia que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo.
- 5. La necesidad de cumplir lo resuelto por el Consejo Directivo unificando el ingreso de proyectos presentados a las líneas del FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y DE INICIATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (Fondo PL) mediante el establecimiento de un texto único de Bases Administrativas; y de Bases Técnicas específicas para cada línea del Fondo.
- 6. La Resolución Exenta Nº11/2021 de 18 de febrero de 2021, de la ASCC, que establece un procedimiento centralizado de manifestación de interés para el ingreso y aprobación de propuestas de trabajo para abordar problemáticas productivas socio ambientales a través de Acuerdos de Producción Limpia.
- 7. La Resolución Exenta N°142/2021 de 04 de noviembre de 2021 de la ASCC, que contiene las Bases Administrativas del Fondo PL.
- 8. El Acuerdo de Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático Nº 05 2022, adoptado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2022, que "(...)mandata a la ASCC a modificar las "Bases Técnicas y Administrativas de la Línea de Cofinanciamiento Nº5 del Fondo de Fomento para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas": 'Proyectos de Sustentabilidad, Producción Limpia y Cambio Climático: Acuerdos de Producción Limpia Territoriales' contenidas en Resolución (E) Nº181/2018 de 09 de marzo de 2018 de la Agencia, con el fin de: (i) eliminar del cofinanciamiento la "Modalidad I: Proyectos de Inversión", (ii) eliminar sus disposiciones administrativas, (iii) adaptarlas a la nomenclatura de la Ley de Acuerdos de Producción Limpia y (iv) perfeccionar su contenido técnico de acuerdo a lo explicitado en la presente sesión. La propuesta final deberá ser aprobada por el Consejo Directivo".
- 9. El Acuerdo de Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático Nº 02 – 2024, adoptado en sesión de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba la propuesta final de Bases Técnicas y Administrativas de la Línea de Cofinanciamiento N°5 del Fondo de Fomento para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas.

#### **RESUELVO:**

- 1° **EJECÚTENSE** Acuerdos N°05-2022 y 02-2024 del Consejo Directivo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, adoptados en sesiones de 28 de noviembre de 2022 y 11 de enero de 2024 respectivamente.
- **2° DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 181/2018, de 09 de marzo de 2018, de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.
- **3° APRUÉBASE** el siguiente texto de Bases Técnicas de la Línea de Cofinanciamiento N°5 del Fondo para la Promoción de Acuerdos de Producción Limpia y de Iniciativas Públicas y Privadas: "Proyectos de Sustentabilidad, Producción Limpia y Cambio Climático: Acuerdos de Producción Limpia Territoriales", y sus Anexos:

## BASES TÉCNICAS DE LA LÍNEA DE COFINANCIAMIENTO N°5: "PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCCIÓN LIMPIA Y CAMBIO CLIMÁTICO: ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA TERRITORIALES DE ADAPTACIÓN"

El Consejo Directivo del Consejo Nacional de Producción Limpia -actual Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático- aprobó un Fondo para la Promoción de la Producción





Limpia, que apoya a las empresas en la ejecución de proyectos orientados al fomento de la Producción Limpia. Actualmente el Fondo cuenta con distintas Líneas de cofinanciamiento orientadas a apoyar Proyectos de diversa índole concordantes con dicha finalidad.

#### 1. OBJETIVOS DE LA LÍNEA 5

El objetivo de esta Línea es apoyar con cofinanciamiento a las empresas, o las asociaciones gremiales que las representan, actuando conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y/o entidades públicas, para la el desarrollo de proyectos orientados a la formalización o ejecución de ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA TERRITORIALES DE ADAPTACIÓN, en adelante también "Acuerdo(s) Territorial(es)", o "Acuerdo(s)" con la finalidad de fomentar la Producción Limpia en las empresas, mejorar sus estándares de sustentabilidad y aumentar sus capacidades para enfrentar los desafíos asociados al cambio climático.

Son resultados esperados de los proyectos presentados a esta Línea de Cofinanciamiento:

- a. La celebración de Acuerdos Territoriales de Adaptación entre las empresas, comunidades, servicios públicos, autoridades locales y otros actores de interés, como un instrumento de coordinación formal para el territorio.
- b. La identificación e implementación de acciones individuales y colectivas por las entidades firmantes de los Acuerdos Territoriales, que contribuyan a elevar los estándares de sustentabilidad de las empresas del territorio, mejorar la implementación de prácticas de producción limpia y enfrentar los desafíos asociados al cambio climático.
- c. Promover un modelo de gobernanza que proyecte en el tiempo la articulación y coordinación de las empresas en sus territorios; y el cumplimiento de los compromisos convenidos.

#### 2. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS (MODALIDADES).

Dependiendo de la finalidad del Acuerdo Territorial de que se trate, los Proyectos de Adaptación postulados a esta línea pueden ser de dos tipos:

- Para la gestión de recursos hídricos (Acuerdos de Gestión Hídrica). Postulan proyectos orientados a la formalización o ejecución de Acuerdos Territoriales para producir mejoras en la gestión de los recursos hídricos de las empresas, contribuyendo a enfrentar sus desafíos asociados a los efectos del Cambio Climático.
- De resiliencia climática¹ (Acuerdos de Resiliencia Climática). Postulan proyectos orientados a la formalización o ejecución de Acuerdos Territoriales que tengan como propósito fortalecer la capacidad de las empresas de anticipar, resistir y recuperarse de los efectos adversos producidos por el Cambio Climático en los territorios en que se emplazan, de manera oportuna y eficaz, para preservar y/o mejorar sus procesos y actividades, asegurando su desarrollo sustentable mediante medidas preventivas de gestión de riesgo, implementadas de manera asociativa con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada.

#### 2.1 PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

El Proyecto postulado tiene por objeto fomentar la Producción Limpia en las empresas emplazadas en un territorio específico, ya sea mediante el desarrollo (Etapa de Diagnóstico,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resiliencia: capacidad de un sistema o de sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos adversos del cambio climático, manteniendo su función esencial, conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptarse, aprender y transformarse.



-



3.1), ejecución (Etapa de Implementación, 3.2) o evaluación del cumplimiento (Etapa de Evaluación de la Conformidad y Evaluación de Impacto, 3.3) de Acuerdos Territoriales de colaboración público-privada, que propicien la gestión coordinada de los recursos hídricos, con el fin de contribuir a la seguridad hídrica y generar capacidades que permitan enfrentar los desafíos del cambio climático.

#### Resultados esperados:

- 1) Uso eficiente y manejo sostenible del recurso hídrico en las diversas actividades productivas del territorio.
- 2) Implementación de prácticas y tecnologías que contribuyan a resolver problemas de escasez hídrica, calidad de las aguas y otras brechas prioritarias asociadas a la gestión del agua.
- 3) Formación de alianzas para el cuidado y conservación del recurso hídrico.
- 4) Identificación de soluciones basadas en la naturaleza para aumentar la disponibilidad del recurso hídrico

#### 2.2 PROYECTOS DE RESILIENCIA CLIMÁTICA

El Proyecto postulado tiene por objeto el fomento de la Producción Limpia en las empresas de un territorio determinado, mediante el desarrollo, ejecución o evaluación de cumplimiento de Acuerdos Territoriales de colaboración público-privada, que permitan fomentar su gestión coordinada con los demás actores del territorio, con el fin de anticipar, resistir y/o recuperarse de los efectos adversos producidos por el Cambio Climático, en los territorios en que se emplazan, de manera oportuna y eficaz, para preservar y/o mejorar sus procesos y actividades, contribuyendo al desarrollo sustentable.

A través de la presente modalidad, se pretende generar conocimiento sobre el grado de vulnerabilidad de los distintos sectores productivos y sus comunidades, sus capacidades para resistir y anticipar las posibles amenazas existentes, sus impactos esperados y opciones de adaptación así como también promover la adopción de transformaciones al interior de las empresas y en sus modelos de producción, mediante la incorporación de nuevas medidas preventivas de gestión de riesgo, de tecnologías limpias, mejora de los sistemas de planificación y alerta pública, así como la integración de las soluciones dentro de los territorios.

Los proyectos postulados a la presente Modalidad, buscan propiciar una visión compartida entre la(s) empresa(s) y los actores y organizaciones territoriales respecto de su vulnerabilidad y capacidades frente a impactos del cambio climático, a fin de abordarlos y fomentar de ese modo la gestión coordinada del territorio mediante la generación de espacios de diálogo y colaboración, que promuevan el logro de objetivos colectivos entre las diversas entidades públicas, privadas y comunitarias.

#### Resultados esperados:

- 1) Formación de alianzas para el fortalecimiento de la resiliencia climática en los territorios, sectores productivos y comunidades existentes, que procure potenciar la prevención ante amenazas de eventos extremos.
- 2) Gestión coordinada entre las partes, del control de las externalidades, riesgos y/o impactos ambientales evidentes de actividades productivas presentes en el territorio, mediante la incorporación de prácticas de producción limpia.
- 3) Ejecución de medidas preventivas y de control de gestión de riesgo, implementadas de manera asociativa con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil organizada.

#### 3. ETAPAS DE LOS PROYECTOS:

Los proyectos postulados a la presente Línea, en ambas modalidades, pueden tener por objeto la ejecución de una de las siguientes Etapas de desarrollo de un Acuerdo Territorial:





ETAPA I: ETAPA DE DIAGNÓSTICO GENERAL Y PROPUESTA DE ACUERDO (DE

PARTICIPACIÓN)

ETAPA II: ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

ETAPA III: EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y EVALUACIÓN DE IMPACTO

A continuación, se describen las actividades propias de cada etapa.

### 3.1. ETAPA I: ETAPA DE DIAGNÓSTICO GENERAL Y PROPUESTA DE ACUERDO (DE PARTICIPACIÓN)

En esta Etapa se realiza un proceso participativo con el fin de suscribir un Acuerdo Territorial que defina las acciones y compromisos que serán implementados por sus suscriptores. Ésta considera la elaboración de un diagnóstico general, el diseño de una propuesta de acuerdo, la adhesión de empresas y la suscripción por parte de las autoridades públicas, privadas y representantes de las organizaciones territoriales, para lo cual deben cumplirse las fases e hitos descritos en la Guía Operativa y la Guía N° 1: "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO COMO BASE PARA PROPONER UN ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA" disponible en la página web de la agencia.

Este proyecto debe desarrollar, al menos, los siguientes aspectos:

#### 3.1.1.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Un Ejecutor de los descritos en el punto 4 de las presentes Bases deberá conformar un Equipo de Trabajo, encargado de llevar a cabo las actividades del proceso y cumplir con las actividades del proyecto considerados en la Guía Operativa.

Dentro de los profesionales del equipo de trabajo se deberá contar con, al menos, un Facilitador inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE FACILITADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE SUS ESTÁNDARES SOCIOAMBIENTALES creado por Resolución Exenta N° 41 de 27 de abril de 2023 de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Dentro de este equipo de facilitadores, idealmente uno de sus integrantes debe residir o poseer experiencia en el territorio (comuna o región). Asimismo, debe integrarlo uno o más especialistas en el conjunto de las materias técnicas ambientales requeridas.

Durante la ejecución del proyecto, el equipo de trabajo será supervisado por una Contraparte Técnica de la ASCC, con quien se coordinará de manera permanente.

### 3.1.2.- ACTIVIDADES DEL DIAGNÓSTICO GENERAL Y PROPUESTA DE ACUERDO (DE PARTICIPACIÓN):

Existe un conjunto de actividades que el proyecto postulado a esta Etapa debe considerar en su postulación para la ejecución del proceso, orientadas a contar con la elaboración de un diagnóstico general, una propuesta de acuerdo, su adhesión y firma. Estas actividades son las siguientes:

- **Taller de inicio**: Orientado a la difusión del proyecto y la metodología de participación a realizarse en el territorio. Contempla además la presentación del equipo de trabajo.
- Elaboración del mapa de actores e intereses de acuerdo al diseño de base y metodología establecida por la ASCC en la GUÍA OPERATIVA ACUERDOS TERRITORIALES.
- Plan de participación elaborado por el equipo de trabajo, a través del cual se definirán los objetivos consensuados y los aspectos prioritarios que se abordarán en profundidad en la fase siguiente. Tanto los objetivos como aspectos priorizados se deberán informar de manera ampliada, en coherencia con los canales de comunicación establecidos.





- Talleres participativos para establecer un diagnóstico territorial consensuado a partir de la información disponible por los actores y negociar la versión final del texto del Acuerdo. Las metodologías de estos talleres deben incluir acciones para subsanar las asimetrías de información y poder entre los distintos actores del territorio.
- Informe de Diagnóstico territorial/socioambiental: contiene toda la información levantada de un territorio, con el correspondiente análisis que permitirá establecer las metas y acciones del Acuerdo. Según la Guía N° 1, el documento deberá estar dividido en los siguientes capítulos:
  - Identificación de potenciales suscriptores y grupos de interés relevantes
  - Objetivos del Diagnóstico General
  - Caracterización económica, ambiental y social del sector económico y/o territorio en que operan las empresas
  - o Identificación de los problemas a ser abordados por el Acuerdo
  - Metodologías utilizadas en la elaboración del Diagnóstico General y Propuesta APL
- **Propuesta de metas y acciones**: Documento en el cual se definen, a través de la construcción de consensos, los elementos estructurales del Acuerdo, en especial, acciones, metas y plazos (propuesta de APL).
- Actas de los talleres participativos.

#### 3.2. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN (ETAPA II)

En esta Etapa se cofinancian actividades tendientes a facilitar el cumplimiento a las acciones y metas comprometidas por las entidades firmantes.

Durante la vigencia del Acuerdo, las instituciones y organismos suscriptores podrán presentar proyectos a esta Línea del Fondo para cofinanciar dichas actividades. Tales recursos podrán destinarse a cofinanciar:

- a. La ejecución de acciones comprometidas por las partes (por ejemplo: prácticas y tecnologías limpias);
- b. La implementación de mecanismos de acompañamiento;
- c. Elaboración del plan de implementación del acuerdo;
- d. Realización de reuniones de coordinación y/o talleres de difusión (de resultados del diagnóstico inicial y eventuales auditorías);
- e. Elaboración del plan de formación de capacidades;
- f. Realización de capacitaciones específicas para el cumplimiento del Acuerdo;
- g. Elaboración de manuales y/o guías.

La solicitud de cofinanciamiento, en la presente Etapa, deberá ser presentada por alguna de las entidades firmantes del Acuerdo Territorial, previo acuerdo de las partes adoptado en el propio APL, circunstancia que será objeto del examen de admisibilidad del proyecto que realiza la Agencia.

Concluida la ejecución conforme de un proyecto presentado a esta etapa, podrán postularse nuevos proyectos de implementación, en la medida que el plazo contemplado para el nuevo proyecto postulado no supere el término de vigencia del Acuerdo Territorial y que los recursos solicitados a la Agencia, sumados con aquellos adjudicados previamente para la implementación del respectivo Acuerdo, no superen el doble del monto máximo contemplado en la Tabla 4 de la cláusula 9 para cada proyecto individualmente considerado.

## 3.3. ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y EVALUACIÓN DE IMPACTO (ETAPA III)

Esta etapa se realiza una vez transcurrido el plazo comprometido para el cumplimiento de las metas y acciones del APL, para efectos de evaluar el cumplimiento efectivo por parte de las





empresas adheridas y su impacto respecto de las variables consideradas en la etapa de diagnóstico; e incluye las siguientes actividades financiables:

- a. Taller de difusión de criterios de auditoría para empresas suscriptoras;
- b. Diseño y ejecución del plan de Auditoría para empresas suscriptoras;
- c. Elaboración de Informes Individuales e Informe Consolidado Final de auditorías;
- d. Coordinación y realización de Informe de Evaluación de Impacto;
- e. Validación de resultados de evaluación de impacto;
- f. Difusión de resultados de auditoría final y de evaluación de impacto.

#### 4. ENTIDADES PARTICIPANTES:

De acuerdo al párrafo III de las Bases Administrativas del Fondo PL, la postulación de los proyectos debe considerar la participación de las siguientes entidades, según la etapa a la que se postule:

#### 4.1.- ETAPA I: DE DIAGNÓSTICO GENERAL Y PROPUESTA DE ACUERDO.

**4.1.1.-** Institución Postulante (Beneficiario Postulante): Podrán postular a esta Etapa de la presente línea de cofinanciamiento, las empresas, asociaciones gremiales u otras entidades sectoriales que las representen, concurriendo conjuntamente con un máximo de dos de las siguientes entidades con presencia en el territorio del Acuerdo objeto del proyecto postulado: (i) personas jurídicas sin fines de lucro (que no sean asociación gremial), (ii) organizaciones de la sociedad civil o asociaciones representativas de la comunidad local, (ii) entidades públicas en general.

En consecuencia, para la postulación a esta Línea se requiere de al menos dos Instituciones Postulantes de las señaladas precedentemente, una de las cuales necesariamente debe ser una empresa o asociación gremial.

- **4.1.2.- Institución Receptora del Cofinanciamiento**: Los proyectos postulados a esta Etapa de la presente línea deben considerar una persona jurídica de derecho privado, <u>distinta de las instituciones postulantes</u>, encargada de recibir y administrar los fondos otorgados por la Agencia y responsable de la ejecución del proyecto. Será sujeto activo y pasivo de los derechos y obligaciones que se establezcan en el eventual Convenio de Subsidio, incluyendo informes de gastos y actividades, realizados por éste o terceros. <u>Los Contratos de Cofinanciamiento que formalizan las relaciones entre las partes, en caso de adjudicarse el cofinanciamiento solicitado, deberán ser suscritos por la Agencia, las Instituciones Postulantes y la Institución Receptora del Cofinanciamiento, que también cumplirá el rol de Ejecutora.</u>
- **4.1.3.-** Ejecutora: Para esta Etapa de la Línea, <u>la misma institución que cumple el rol de Receptora actuará como Ejecutora del proyecto postulado</u>, en los términos dispuestos en las Bases Administrativas. En cumplimiento de este rol, deberá tener formación y reconocida experiencia en la ejecución de proyectos de colaboración pública privada en territorios, en materia de producción limpia, sustentabilidad y/o cambio climático; y será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto.

En la Etapa de Participación, la entidad Ejecutora será la encargada de conformar y vincular jurídicamente un Equipo de Trabajo especializado, bajo los lineamientos de la ASCC contenidos en la GUÍA PARA DIAGNÓSTICO ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA TERRITORIALES PARA LA ADAPTACION<sup>2</sup> y deberá incluir al menos un profesional para la facilitación y mediación del proceso de participación que pertenezca al REGISTRO NACIONAL DE FACILITADORES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE SUS ESTÁNDARES SOCIOAMBIENTALES, creado por Resolución Exenta N° 41 de 27 de abril de 2023 de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Disponible en www.agenciasustentabilidad.cl





#### 4.2.- ETAPA II: DE IMPLEMENTACIÓN.

- **4.2.1.- Institución Postulante (Beneficiario Postulante)**: Podrán postular a esta Etapa de la presente línea de cofinanciamiento alguna de las entidades que hayan suscrito un Acuerdo Territorial y cuente con el mandato de sus partes, manifestado en el propio Acuerdo, para presentar un proyecto de cofinanciamiento para su implementación, conforme al alcance definido por los firmantes al formular el referido mandato.
- **4.2.2.- Institución Receptora del Cofinanciamiento**: La Entidad encargada de recibir y administrar los fondos otorgados por la Agencia y responsable de la ejecución del proyecto, sujeto activo y pasivo de todos los derechos y obligaciones que se establezcan en el eventual Contrato de Cofinanciamiento, incluyendo informes de gastos y actividades, realizados por éste o terceros. En la medida que cumpla con lo exigido en las Bases Administrativas del Fondo, podrá cumplir este rol la propia Institución Postulante.
- **4.2.3.- Ejecutora:** La Entidad encargada de ejecutar las acciones y elaborar los productos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Su calificación técnica debe ajustarse a la naturaleza de las acciones contenidas en el proyecto postulado. En la medida que cumpla con lo exigido en las Bases Administrativas del Fondo, podrá cumplir este rol la propia Institución Receptora.

#### 4.3.- ETAPA III: DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD E IMPACTO

- **4.3.1.- Institución Postulante (Beneficiario Postulante)**: Podrán postular a esta Etapa de la presente línea de cofinanciamiento las empresas, asociaciones gremiales u otras entidades sectoriales que las representan, que hayan suscrito un Acuerdo Territorial.
- **4.3.2.- Institución Receptora del Cofinanciamiento**: La Entidad encargada de recibir y administrar los fondos otorgados por la Agencia y responsable de la ejecución del proyecto, sujeto activo y pasivo de todos los derechos y obligaciones que se establezcan en el eventual Contrato de Cofinanciamiento, incluyendo un informe de gestión técnica y financiera, realizados por éste o terceros. En la medida que cumpla con lo exigido en las Bases Administrativas del Fondo, podrá cumplir este rol la propia Institución Postulante.
- **4.3.3.- Ejecutora:** La Entidad encargada de ejecutar las acciones y elaborar los productos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Su calificación técnica debe ajustarse a la naturaleza del estudio de impacto. Debe además poseer conocimiento sobre el proceso de auditorías finales de cumplimiento de APL.

#### 5. CONTENIDO DE LA POSTULACIÓN PARA LAS ETAPAS QUE SE INDICAN

Además de los antecedentes administrativos requeridos para cada entidad participante en el Párrafo III de las Bases Administrativas del Fondo PL, las postulaciones a esta Línea deberán presentarse por intermedio del correspondiente Formulario de Postulación (Anexo) y contener toda la información requerida en éstos.

Deberán además considerar la siguiente información:

#### 5.1 POSTULACIÓN ETAPA DE PARTICIPACIÓN (ETAPA I)

Los proyectos postulados deberán tener por objeto el desarrollo de un proceso participativo de diagnóstico para la construcción de un Acuerdo Territorial. Para ello, deberá dar cuenta de





alguna de las condiciones de entrada señaladas en el siguiente cuadro, según el tipo de Acuerdo Territorial objeto del proyecto postulado.

Condiciones de entrada para proyectos postulados, según tipo de Acuerdo

Modalidad	Condiciones de entrada	
I: Gestión de Recursos Hídricos	Se debe describir el alcance geográfico del territorio considerado en la postulación, identificando los principales grupos, empresas o instituciones vinculadas.	
	El proyecto deberá precisar el o los problemas que busca abordar, respecto a la situación hídrica de un territorio específico y los riesgos, externalidades o impactos ambientales evidentes de actividades productivas.	
II: Resiliencia Climática	Con foco en un territorio específico de diverso alcance (comuna, ciudad, localidad, comunidad, entre otro), el proyecto deberá identificar con claridad los riesgos de desastres³, amenazas⁴ y el nivel de vulnerabilidad⁵ del sector respecto de eventos climáticos de rápido suceso.	

#### 5.2 POSTULACIÓN ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (ETAPA II)

Los proyectos deberán individualizar un Acuerdo Territorial vigente, que haya sido suscrito por la Institución Postulante y su objeto deberá ser la implementación de acciones consideradas en el mismo. El contenido del Acuerdo Territorial deberá consignar con claridad un mandato conferido por sus partes a la postulante para presentar un proyecto de implementación al Fondo, el cual deberá especificar el alcance de dicha postulación (para el desarrollo de qué acciones del Acuerdo se solicitará cofinanciamiento a la ASCC) según lo indicado en el punto 4.2.1 precedente. No podrá cofinanciarse la implementación de acciones distintas a las indicadas expresamente en el mandato. En todo caso, no se financiarán acciones de responsabilidad de otros servicios públicos.

#### 5.3 POSTULACIÓN ETAPA DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD E IMPACTO

Los proyectos deberán individualizar un Acuerdo Territorial que haya sido suscrito por la Institución Postulante, cuyo proceso de implementación haya terminado o se encuentre próximo a concluir, y deberán tener por objeto evaluar la conformidad del cumplimiento de las acciones contenidas en él, así como del impacto derivado de su cumplimiento.

#### 6. CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos admitidos serán sometidos a un análisis y evaluación por parte de la Agencia, de conformidad con el párrafo V de las Bases Administrativas del Fondo PL. Los proyectos que han superado el Examen de Admisibilidad indicado en las Bases Administrativas, serán



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Riesgo de desastres: posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un tiempo concreto, determinados de forma probabilística como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad. La fórmula de Riesgo de Desastre. Fuente: DasGupta and Shaw (2017).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Amenaza: evento físico potencialmente perjudicial. Fenómeno o actividad humana que puede causar pérdidas de vidas o lesiones, daños materiales, graves perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Vulnerabilidad: condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.



sometidos un Examen de Pertinencia (técnico y de costos), producto del cual serán evaluados con notas de 1 a 7, siendo el mínimo 1 y 7 el máximo, conforme a los siguientes criterios:

## Criterios de evaluación para la Etapa de Diagnóstico y Propuesta de Acuerdo (participación):

Criterios de evaluación	Ponderación
Formulación técnica del proyecto: Calidad y pertinencia del proyecto en cuanto a su formulación, modalidad, condiciones de entrada, diagnóstico e información que provee, alcance del problema y/u oportunidades, objetivos, plan de trabajo y resultados esperados.	25%
Beneficiarios Postulantes: Pertinencia de las entidades Beneficiarias postulantes del proyecto acorde con la modalidad y problema que se busca abordar (nivel de representatividad del territorio y diversidad de intereses, relación con la temática, representatividad territorial, capacidad de convocatoria).	20%
Costos: Consistencia de los costos de las actividades del proyecto según aspectos técnicos y las características del territorio. Se evaluará favorablemente que el porcentaje de aporte privado del proyecto supere el mínimo exigido.	25%
Asociatividad Territorial Se evalúa la disponibilidad de grupos e instituciones que manifiestan su disposición y compromiso con el proyecto, más allá de los postulantes. Se evaluará favorablemente la disponibilidad formal de beneficiarios interesados a través de la presentación de cartas de interés y su contribución al proyecto.	10%
Idoneidad y competencias del Ejecutor propuesto, en relación con las funciones que les corresponderá realizar y las características del territorio y sus habitantes. También será evaluada su experiencia anterior en proyectos de características similares (últimos 3 años).	20%

#### Criterios de evaluación para la Etapa Implementación:

Criterios de evaluación	Ponderación
Formulación técnica del proyecto: Calidad y pertinencia del proyecto en cuanto a su formulación y su justificación, acorde con las acciones del Acuerdo.	30%
Costos: Consistencia de los costos de las actividades del proyecto según aspectos técnicos y las características del territorio. Se evaluará favorablemente que el porcentaje de aporte privado del proyecto supere el mínimo exigido.	45%
Idoneidad y competencias del Ejecutor propuesto, en relación con las funciones que les corresponderá realizar y las características del territorio y sus habitantes. También será evaluada su experiencia anterior en proyectos de características similares (últimos 3 años).	25%





#### Criterios de evaluación para la Etapa de Evaluación de Conformidad e Impacto:

Criterios de evaluación	Ponderación
Formulación técnica del proyecto: Calidad y pertinencia del proyecto en cuanto a su formulación y su justificación, acorde con las acciones del Acuerdo que se busca ejecutar, su gobernanza y el cofinanciamiento solicitado	25%
Costos: Consistencia de los costos de las actividades del proyecto según aspectos técnicos y las características del territorio. Se evaluará favorablemente que el porcentaje de aporte privado del proyecto supere el mínimo exigido.	35%
Indicadores y resultados comprometidos:: Se evaluarán los indicadores de impacto y resultados en cuanto cumplan con los objetivos planteados y el valor agregado en términos ambientales, productivos y económicos y sobre los trabajadores.	25%
Idoneidad y competencias del Ejecutor propuesto, en relación con las funciones que les corresponderá realizar y las características del territorio y sus habitantes. También será evaluada su experiencia anterior en proyectos de características similares (últimos 3 años).	15%

Cada criterio será analizado en base a los antecedentes proporcionados en el proyecto y otros requerimientos que puedan ser solicitados al postulante durante el proceso de evaluación.

Para que un proyecto sea aprobado deberá alcanzar un puntaje mínimo de 5,0 en cada uno de los criterios y un 5,5 en puntaje global del proyecto.

#### 7. ACTIVIDADES FINANCIABLES

Serán financiables todas aquellas actividades contenidas en el proyecto, dentro de los márgenes establecidos en el apartado IV de las Bases Administrativas.

#### 8. PLAZOS

El plazo de ejecución de los proyectos presentados a la Etapa I – Etapa de Diagnóstico y Propuesta de Acuerdo, es de hasta 10 meses, contados desde la total tramitación de la resolución que aprueba el Contrato de Cofinanciamiento celebrado entre la Agencia, el Coejecutor (institución receptora) y los Beneficiarios postulantes.

Para el caso de la Etapa II – Etapa de Implementación, el plazo de ejecución de los proyectos presentados es de hasta 12 meses, contados desde la total tramitación de la resolución que aprueba el Contrato de Cofinanciamiento celebrado entre la Agencia y la institución receptora. Concluida la ejecución de un proyecto de implementación, podrá presentarse uno nuevo en la medida que existan acciones del Acuerdo susceptibles de continuar implementándose, que se encuentren dentro del alcance del mandato conferido por las partes a la postulante, en los términos señalados en el punto 5.2 precedente, y siempre que el plazo del proyecto no supere el término de vigencia del Acuerdo.

Para el caso de Etapa III - Evaluación de Conformidad e Impacto, el plazo de ejecución de los proyectos presentados es de hasta 4 meses, contados desde la total tramitación de la resolución que aprueba el Contrato de Cofinanciamiento celebrado entre la Agencia y la institución receptora.





#### 9. COFINANCIAMIENTO

El cofinanciamiento para proyectos de Acuerdos Territoriales contempla montos diferenciados según etapas, los cuales estarán sujetos al aporte que deberá comprometer el Beneficiario.

Para la Etapa de Diagnóstico y Propuesta de Acuerdo (Participación) se consideran los siguientes valores, con los siguientes aportes.

Tabla 3: Montos de cofinanciamiento por proyecto -Diagnóstico y Propuesta de Acuerdo (Participación)

· Mo	onto solicitado a la ASCC	Aporte Total Beneficiarios postulantes
	Máximo: \$30.000.000	Al menos un 30% del total proyecto <sup>6</sup>

Para la Etapa de Implementación y Seguimiento, en caso que se logre el Acuerdo Territorial, considerando la evaluación que se disponga y según la propuesta que elaboren las entidades firmantes, los Beneficiarios podrán solicitar cofinanciamiento, según los siguientes valores:

Tabla 4: Montos de cofinanciamiento por proyecto - Etapa II de Implementación

Monto solicitado a la ASCC	Aporte Total Beneficiarios postulantes
Máximo: \$25.000.000	Al menos un 30% del total del proyecto <sup>7</sup>

En caso que se postule más de un proyecto de implementación, el monto adjudicado en su conjunto no podrá superar el doble del monto máximo por proyecto, de conformidad con lo señalado en la cláusula 3.2 precedente.

Para le Etapa de Evaluación de Conformidad e Impacto, los Beneficiarios podrán solicitar cofinanciamiento, según los siguientes valores:

Tabla 5: Montos de cofinanciamiento por proyecto - Etapa III de Evaluación de Conformidad e Impacto

Monto solicitado a la ASCC	Aporte Total Beneficiarios postulantes
Máximo: \$25.000.000	30% del total del proyecto <sup>8</sup>



<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Del aporte total del beneficiario, al menos un 9% del total del proyecto debe ser aporte líquido.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Del aporte total del beneficiario, al menos un 9% del total del proyecto debe ser aporte líquido.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Del aporte total del beneficiario, al menos un 9% del total del proyecto debe ser aporte líquido.



#### **ANEXO**

# FORMULARIOS DE POSTULACIÓN LÍNEA 5 – FONDO DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA

# "PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCCIÓN LIMPIA Y CAMBIO CLIMÁTICO: ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA TERRITORIALES"





# FORMULARIO DE POSTULACIÓN ETAPA I: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ACUERDO

#### I. ANTECEDENTES GENERALES:

Gestión de Recursos H	lídricos		
De Resiliencia Climátic	а		
b. Nombre del pro	yecto <i>(Máximo un pa</i>	párrafo):	
c. Indique la dura	ción del proyecto en	meses (Máximo 10 meses):	
Ej.: 6 meses - Inicio 15 de	e mayo de 2018, hasta	a 15 de noviembre de 2018	
d. Localización ( <i>R</i> proyecto):	Pesponda consideran	ndo la delimitación o alcance g	leográfico de su
Región(es):			
Comuna(s):			

e. Instituciones Postulantes (obligatoriamente una empresa y hasta dos entidades con presencia territorial, según Bases)

Empresa(s): Repita el cuadro tantas veces lo requiera.

Cuenca/localidad(es):

Nombre	
Giro	
RUT	
Región/ comuna	
Tamaño de empresa	(Pequeña, mediana, grande. Además señale montos de venta anual año anterior)
Trabajadores promedio por	





empresa	
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	
Firma	

Otro: Repita el cuadro de ser necesario.

P	
Nombre	
RUT	
Región/ comuna	
Rubro/Actividad	(Municipio, Servicio Público, Academia, etc)
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	
Firma	

f. Institución Receptora del Cofinanciamiento y Ejecutora (responsable jurídica, técnica y financiera del proyecto):

Nombre	
RUT	
Región/ comuna	
Rubro/Actividad	(Municipio, Servicio Público, Academia, etc)
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	
Firma	

g. Interesados (opcional): Para cada Beneficiario interesado, deberá adjuntar la suscripción simple de una carta de interés, según Anexo

#### **II. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS**

Considerando la modalidad seleccionada, complete en la tabla los antecedentes requeridos para el proyecto que postula (Complete sólo para su modalidad).





#### 1. Modalidad Gestión de Recursos Hídricos:

Defina el alcance geográfico del territorio considerado en la postulación, describa sus actividades productivas y las entidades públicas y privadas involucradas en su gestión (incluya la caracterización socioambiental y de grupos de actores e intereses).									
Describa con claridad cuál de los siguientes problemas/brechas/desafíos de gestión público-privada del territorio busca abordar con el proyecto postulado. Entregue antecedentes concretos en la(s) categoría(s) seleccionada(s).									
Escasez hídrica, calidad de las aguas y otros aspectos de la gestión del recurso hídrico									
Uso y manejo de otros recursos naturales estratégicos para el desarrollo y subsistencia.									
Ecosistemas y sus servicios, conservación del patrimonio ambiental y preservación de la naturaleza									
Contaminación (riesgo), externalidades, impactos y/o daños ambientales.									
Otros (Describa cuáles).									





#### 2. Modalidad De Resiliencia Climática

Señale el alcance del territorio y/o grupo específico que se busca abordar (provincia, comuna, ciudad, localidad, comunidad, entre otros) y describa los efectos adversos que desean anticipar, resistir y/o recuperar generados por el cambio climático.								
Deberá identificar cor enfrentar, entre los que	n claridad los riesgos o vulnerabilidades que se busca e se encuentran:							
Sequías y riesgos de incendios.								
Inundaciones en zonas urbanas o costeras, elevación del nivel del mar en zonas de poca altitud e isla.								
Interrupción de las redes de infraestructura debido a fenómenos meteorológicos extremos.								
Falta de agua, para consumo o de uso para actividades productivas.								
Otro riesgo atribuible al cambio climático.								

A continuación, considerando el proyecto que postula, entregue información para cada uno de los siguientes ámbitos





d. <b>Dbjeti</b>	metodología o indicadores ob	que se utilizará,	ara cada objetivo descril sus hitos (actividades d dir el cumplimiento de las Resultados por etapa	concretas a realizar) y				
d.	metodología o	que se utilizará,	sus hitos (actividades d	concretas a realizar) y				
C.	Objetivos espe	ecíficos del proye	ecto que postula					
b.	Objetivo gene	ral						
	<ul> <li>Justificación del proyecto postulado (Detalle la pertinencia del Acuerdo Territor para el territorio).</li> </ul>							





e. **Plan de trabajo:** Considerando las actividades de las metodologías definidas en la "Guía Operativa", entregue un cronograma estimado con los principales hitos y actividades que proyecta para la ejecución del proyecto que postula.

Objetivos	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

t.	Describa los principales resultados y productos esperados del proyecto postula, de acuerdo a cada objetivo.	que
g.	Considerando las referencias geográficas ya entregadas, identifique con ma precisión en un mapa la localización del proyecto postulado y la delimitación alcance geográfica que a su juicio debería considerar el Acuerdo Territo	de

(Adicionalmente considere releval	incluir	fotos,	cartografías,	И	otra	información	que





h.	Identifique el vínculo de cada Institución Postulante con el territorio delimi describiendo sus motivaciones e intereses. También identifique con cla otros grupos del territorio, claves para el desarrollo del proyecto que post (ejemplo: empresa(s), juntas de vecinos, asociaciones, servicios público ONGs, etc), describiendo su relación con el proyecto que postula, su vínculo el territorio y disponibilidad, o no, de participar en el proceso de Acuterritorial.	ridad stula, licos, o con
i.	Describa los principales impactos socioambientales y potenciales confidentificados en torno al proyecto que postula.	lictos





ades, amenazas, condi stula.	icionantes y riesgos pa
proyecto que postula.	
\$	%
\$	%
	stula.



Recursos humanos externos

Gastos de operación

Gastos de administración



Aporte Postulante 1	Apo	rte valorado	Aporte pecuniario			
(nombre)	\$	%	\$	%		
Recursos humanos propios						
Recursos humanos externos						
Gastos de operación						
Gastos de administración						
Aporte Postulante 2	Apo	rte valorado	Aporte p	ecuniario		
(nombre)	\$	%	\$	%		
Recursos humanos propios						
Recursos humanos externos						
Gastos de operación						
Gastos de administración						
Aporte Ejecutora	Apo	rte valorado	Aporte p	ecuniario		
(nombre)	\$	%	\$	%		
Recursos humanos propios						
Recursos humanos externos						
Gastos de operación						
Gastos de administración						
	Ano	rte valorado	Anorte n	ecuniario		
Total aportes	\$	%	\$	%		
Paguraga humanag pranjag	Ψ	70	Ψ	70		
Recursos humanos propios Recursos humanos						
externos						
Gastos de operación						
Gastos de administración						
Aporte de cofinanciami solicitado al Fondo por p			\$	%		
Recursos humanos externo	S					
Gastos de operación						
Gastos de administración						





#### c. Distribuya el Gasto Total del proyecto, según actividades

#### Distribución de aportes valorados de beneficiarios

Etapa	Actividades	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos (\$)	Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)	Tota por activi d				
						\$	%			
Totales generales										
Total (\$)										
Total (%)										

#### Distribución de aportes líquidos de beneficiarios

Etapa	Actividade s	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos	Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)		otal por ividades/ fases			
			(\$)			\$	%			
Totales generales										
Total (\$)										
Total (%)										





#### Distribución de aportes del Fondo PL

Etapa	Actividade s	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos	anos operación (\$)	Gastos de administración (\$)	Total por actividades/ fases	
			(\$)			\$	%
		No aplica					
		No aplica					
		No aplica					
		No aplica					
Totales generales							
Total (\$)							
Total (%)							

#### Distribución total de recursos

Etapa	Actividade s	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos	Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)	Total por actividades/ fases	
			(\$)			\$	%
Totales general	es						
Total (\$)							
Total (%)							

#### IV. ANTECEDENTES INSTITUCIÓN EJECUTORA

La Institución Ejecutora es responsable, ante la ASCC, de la ejecución técnica y financiera del proyecto, según las metodologías señaladas en la Guía Operativa. Será evaluada por la Agencia, que tendrá la facultad de definir el Ejecutor más idóneo para el proyecto. Se deberá indicar el/los profesionales que serán parte del equipo de trabajo y ejecutarán el proyecto con la Agencia





Nombre:				
Año de constitución				
Grado de especialización (Señale con una X)	Alto	Medio	Bajo	
Participación y colaboración público-privada:				
Producción Limpia:				
Sustentabilidad:				
Cambio Climático:				
Describa los 3 proyectos más relevantes que, a su juicio, dentro de los últimos 3 años, dan cuenta de su experiencia en la(s) temática(s) de especialización señalada.				
1. (Datos de contacto: nombre/correo/teléfono)				
2. (Datos de contacto: nombre/corre	o/teléfono)			
3. (Datos de contacto: nombre/correo/teléfono)				
Equipo de Trabajo*:				
Nombre	Título	Rol en el	Proyecto	

#### V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Adicional a la información anterior entregada, la postulación deberá acompañar los antecedentes indicados en las Bases Administrativas del Fondo de Promoción de la Producción Limpia. La eventual manifestación de interés en el proyecto por parte de terceros deberá sujetarse al siguiente formato:



<sup>(\*)</sup> Adjuntar CV actualizado que dé cuenta formación, experiencia y otra información relevante.



#### CARTA TIPO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS BENEFICIARIO INTERESADO

Señores

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático Presente

Por medio de la presente carta, en nombre de la institución [NOMBRE ENTIDAD: Pública o privada, que goce de personalidad jurídica, entre ellas; Servicios públicos; Instituciones académicas o de Investigación Científica; Organizaciones No Gubernamentales; Asociaciones; Fundaciones; entre otras], la cual tiene como propósito:

Describa ámbito de acción de su institución, rubro, años de constitución y experiencia.	
En mi calidad de [NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL], RUT:	
Manifiesto nuestra conveniencia con el objeto del proyecto de Acuerdo Territorial pos toda vez que para nuestra institución representa:	tulado,
Describa el vínculo, oportunidad/importancia y justificación con el proyecto postulado.	
Por último, ratifico nuestro compromiso con el proyecto, así como nuestra participación actividades que se contemplen.	en las
FIRMA	





# FORMULARIO DE POSTULACIÓN ETAPA II: IMPLEMENTACIÓN

#### I. ANTECEDENTES GENERALES:

a.	Modalidad	del	Acuerdo	Territorial	que	postula	(Indique	con ι	ına X):

Gestión de Recursos Hídricos	
De Resiliencia Climática	

b. Nombre del proyecto (Máximo un párrafo):				

c. Indique la duración del proyecto en meses (Máximo 12 meses):

Ej.: 6 meses - Inicio 15 de mayo de 2018, hasta 15 de noviembre de 2018

d. Localización (Responda considerando la delimitación o alcance geográfico de su proyecto):

Región(es):	
Comuna(s):	
Cuenca/localidad(es):	





Nombre:

#### e. Acuerdo Territorial Suscrito:

Suscriptores:	
Fecha de firma	
entidades co	es Postulantes (obligatoriamente una empresa y hasta dos in presencia territorial, según Bases) a el cuadro tantas veces lo requiera.
Nombre	
Giro	
RUT	
Región/ comuna	
Tamaño de empresa	(Pequeña, mediana, grande. Además señale montos de venta anual año anterior)
Trabajadores promedio por empresa	
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	



Firma



Otro: Repita el cuadro de ser necesario.

Nombre	
RUT	
Región/ comuna	
Rubro/Actividad	(Municipio, Servicio Público, Academia, etc)
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	
Firma	

g.- Institución Receptora del Cofinanciamiento y Ejecutora (responsable jurídica, técnica y financiera del proyecto):

Nombre	
RUT	
Región/ comuna	
Rubro/Actividad	(Municipio, Servicio Público, Academia, etc)
Dato de contacto para el proyecto	





Representante Legal	
Firma	

#### II. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

Considerando la modalidad seleccionada, complete en la tabla los antecedentes requeridos para el proyecto que postula (*Complete sólo para su modalidad*).

#### 1. Modalidad Gestión de Recursos Hídricos:

Defina el alcance geográfico del territorio considerado en la postulación, describa sus actividades productivas y las entidades públicas y privadas involucradas en su gestión (incluya la caracterización socioambiental y de grupos de actores e intereses).
Describa con claridad cuál de los siguientes problemas/brechas/desafíos de
gestión público-privada del territorio busca abordar con el proyecto postulado.
Entregue antecedentes concretos en la(s) categoría(s) seleccionada(s).





Escasez hídrica, calidad de las aguas y otros aspectos de la gestión del recurso hídrico	
Uso y manejo de otros recursos naturales estratégicos para el desarrollo y subsistencia.	
Ecosistemas y sus servicios, conservación del patrimonio ambiental y preservación de la naturaleza	
Contaminación (riesgo), externalidades, impactos y/o daños ambientales.	
Otros (Describa cuáles).	





#### 2. Modalidad De resiliencia climática

(provincia, comuna, ciud	territorio y/o grupo específico que se busca abordar dad, localidad, comunidad, entre otros) y describa los esean anticipar, resistir y/o recuperar generados por el
Deberá identificar con enfrentar, entre los que s	claridad los riesgos o vulnerabilidades que se busca se encuentran:
Sequías y riesgos de incendios.	
Inundaciones en zonas urbanas o costeras, elevación del nivel del mar en zonas de poca altitud e isla.	
Interrupción de las redes de infraestructura debido a fenómenos meteorológicos extremos.	





Falta de agua, para consumo o de uso para actividades productivas.		
Otro riesgo atribuible al cambio climático.		
uno de los siguientes ám a. Justificació	ando el proyecto que postula, entregue información para bitos n del proyecto postulado ( <i>Detalle la pertinencia del Ac</i> para el territorio).	
b. Objetivo ge	neral	





d.	la me	dades y resultados: petodología que se ar) y los indicadore dades	utilizará, sus l	nitos	(actividades concr	etas a



1.

2.



e. Plan de trabajo: Considerando las actividades de las metodologías definidas en la "Guía Operativa", entregue un cronograma estimado con los principales hitos y actividades que proyecta para la ejecución del proyecto que postula.

Objetivos	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0	1	1 2

postula, de acuerdo a cada objetivo.

f. Describa los principales resultados y productos esperados del proyecto que

#### III. COSTOS

a. Estructura general de costos del proyecto que postula.

Estructura de costos	\$ %
Costo total del proyecto postulado	





1. Aporte propio valorado	
Aporte propio líquido valorado	
3. Aporte propio total (1+2)	
Aporte de cofinanciamiento solicitado al Fondo	

#### b. Aporte de beneficiarios

Estructura de costos por ítems	\$ %
Recursos humanos propios	
Recursos humanos externos	
Gastos de operación	
Gastos de administración	

Aporte Postulante 1	Aporte	valorado	Aporte p	ecuniario
(nombre)	\$	%	\$	%
Recursos humanos propios				
Recursos humanos externos				
Gastos de operación				
Gastos de administración				
Aporte Postulante 2	Aporte	valorado	Aporte p	ecuniario
(nombre)	\$	%	\$	%
Recursos humanos propios				
Recursos humanos externos				
Gastos de operación				
Gastos de administración				
Aporte Ejecutora	Aporte	valorado	Aporte p	ecuniario
(nombre)	\$	%	\$	%
Recursos humanos propios				
Recursos humanos externos				





Gastos de operación						
Gastos de administración						
Total anartas	Aporte	valorado	Aporte pecuniario			
Total aportes	\$	%	\$	%		
Recursos humanos propios						
Recursos humanos externos						
Gastos de operación						
Gastos de administración						

Aporte de cofinanciamiento solicitado al Fondo por partida	\$ %
Recursos humanos externos	
Gastos de operación	
Gastos de administración	

c. Considerando que los gastos de operación del proyecto postulado incluyen diferentes categorías de gastos, distribuya el Gasto Total de Operación, según la siguiente tabla.

Tipo gasto operación	\$ %
Gastos logísticos (traslado, alimentación, arriendo salón, otros)	
Materiales e impresión	
Actividades de Difusión	
Asesorías (ambiental, legal, social	





y/o cultural)		
---------------	--	--

d. Distribuya el Gasto Total del proyecto, según las actividades

Distribución de aportes valorados de beneficiarios

Etapa	Actividades	humanos hum propios exte	Recursos humanos externos (\$)	Gastos de administració n (\$)	Total por actividades/ fases		
		(\$)				\$	%
Totales gene	rales						
Total (\$)							
Total (%)							

# Distribución de aportes líquidos de beneficiarios

Etapa	Etapa Actividade Recursos humanos propios (\$)		externos	Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)	Total por actividades/ fases		
			(\$)			\$	%	
Totales general	es							
Total (\$)								
Total (%)								





#### Distribución de aportes del Fondo PL

Etapa	s / Fases humanos humanos operación (\$) adminis propios (\$) externos (\$		Gastos de administración (\$)	act	otal por tividade / fases		
(\$)		\$	%				
		No aplica					
		No aplica					
		No aplica					
		No aplica					
Totales generales							
Total (\$)							
Total (%)							

#### Distribución total de recursos

Etapa	propios (\$) externos		Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)	ac	otal por tividade / fases	
			(\$)			\$	%
Totales generales							
Total (\$)							
Total (%)							

#### IV. ANTECEDENTES INSTITUCIÓN EJECUTORA

La Institución Ejecutora es responsable, ante la ASCC, de la ejecución técnica del proyecto. Será evaluada por la Agencia, que tendrá la facultad de definir al Ejecutor más idóneo para el proyecto.

Se, deberá indicar el/los profesional/es que será/n parte del equipo de trabajo y ejecutarán el proyecto con la Agencia





Nombre:					
Año de constitución					
Grado de especialización (Señale con una X)	Alto	Medio	Bajo		
Participación y colaboración público-privada:					
Producción Limpia:					
Sustentabilidad:					
Cambio Climático:					
Describa los 3 proyectos más relevantes que, a su juicio, dentro de los últimos 3 años, dan cuenta de su experiencia en la(s) temática(s) de especialización señalada.					
1.					
(Datos de contacto: nombre/corre	o/teléfono)				
2.					
(Datos de contacto: nombre/corre	o/teléfono)				
3.					
(Datos de contacto: nombre/corre	o/teléfono)				
Equipo de Trabajo*:					
Nombre	Nombre Título Rol en el Proyecto				

# V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Adicional a la información anterior entregada, la postulación deberá acompañar los antecedentes indicados en las Bases Administrativas del Fondo de Promoción de la Producción Limpia.



<sup>(\*)</sup> Adjuntar CV actualizado que dé cuenta formación, experiencia y otra información relevante.



# FORMULARIO DE POSTULACIÓN ETAPA III: EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD E IMPACTO

### I. ANTECEDENTES GENERALES:

a.- Modalidad del Acuerdo Territorial que postula (Indique con una X):

Gestión de Recursos H	lídricos	
De Resiliencia Climática		
b. Nombre del proyect	o (Máximo un párraf	nfo):
c. Indique la duraci	ón del proyecto en m	meses (Máximo 4 meses):
Ej.: 6 meses - Inicio 15 de	e mayo de 2018, hasta	ta 15 de noviembre de 2018
d. Localización (Respon	nda considerando la de	elimitación o alcance geográfico de su proyecto):
Región(es):		
Comuna(s):		
Cuenca/localidad(es):		
e Acuerdo Territo	rial Suscrito:	
Nombre:		
Suscriptores:		
Fecha de firma		





f.- Institución Postulante (debe tratarse de una institución firmante del Acuerdo Territorial individualizado)

Empresa(s): Repita el cuadro tantas veces lo requiera.

Nombre	
Giro	
RUT	
Región/ comuna	
	(Pequeña, mediana, grande. Además señale montos de venta anual año anterior)
Trabajadores promedio por empresa	
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	
Firma	
Otro: Repita el cuad	ro de ser necesario.
Nombre	
RUT	





Región/ comuna	
Rubro/Actividad	(Municipio, Servicio Público, Academia, etc)
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	
Firma	

g.- Institución Receptora del Cofinanciamiento y Ejecutora (responsable jurídica, técnica y financiera del proyecto):

Nombre	
RUT	
Región/ comuna	
Rubro/Actividad	(Municipio, Servicio Público, Academia, etc)
Dato de contacto para el proyecto	
Representante Legal	





#### **II. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS**

Considerando la modalidad seleccionada, complete en la tabla los antecedentes requeridos para el proyecto que postula (Complete sólo para su modalidad).

Modalidad Gestión de Recursos Hídricos:

sus actividades productivas y	el territorio considerado en la postulación, describa las entidades públicas y privadas involucradas en rización socioambiental y de grupos de actores e
gestión público-privada del te	de los siguientes problemas/brechas/desafíos de rritorio busca abordar con el proyecto postulado. tos en la(s) categoría(s) seleccionada(s).
Escasez hídrica, calidad de las aguas y otros aspectos de la gestión del recurso hídrico	
Uso y manejo de otros recursos naturales estratégicos para el desarrollo y	





subsistencia.	
Ecosistemas y sus servicios, conservación del patrimonio ambiental y preservación de la naturaleza	
Contaminación (riesgo), externalidades, impactos y/o daños ambientales.	
Otros (Describa cuáles).	

#### 2. Modalidad De resiliencia climática

Señale el alcance del territorio y/o grupo específico que se busca abordar (provincia, comuna, ciudad, localidad, comunidad, entre otros) y describa los efectos adversos que desean anticipar, resistir y/o recuperar generados por el cambio climático.





Deberá identificar con enfrentar, entre los que s	claridad los riesgos o vulnerabilidades que se encuentran:	se busca
Sequías y riesgos de incendios.		
Inundaciones en zonas urbanas o costeras, elevación del nivel del mar en zonas de poca altitud e isla.		
Interrupción de las redes de infraestructura debido a fenómenos meteorológicos extremos.		
Falta de agua, para consumo o de uso para actividades productivas.		
Otro riesgo atribuible al cambio climático.		

A continuación, considerando el proyecto que postula, entregue información para cada uno de los siguientes ámbitos





	Justificación del proyecto postulado (Detalle la pertinencia del Acuerdo Terr para el territorio).	itorial
b.	Objetivo general	
C.	Objetivos específicos del proyecto que postula	





d. Actividades y resultados: para cada objetivo describa en la siguiente tabla la metodología que se utilizará, sus hitos (actividades concretas a realizar) y los indicadores objetivos para medir el cumplimiento de las actividades

Objetivo	Metodología	Resultados por etapa	Indicadores
1.			
2.			

e. Plan de trabajo: Considerando las actividades de las metodologías definidas en la "Guía Operativa", entregue un cronograma estimado con los principales hitos y actividades que proyecta para la ejecución del proyecto que postula.

Objetivos						M	eses	3				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0	1	1 2





Describa los pr acuerdo a cad	sultados y p	oroc	luct	0S 6	espe	erac	los	del	pro	yec	to c	que	pos

## III. COSTOS

Distribución de aportes valorados de beneficiarios

a. Estructura general de costos del proyecto que postula.

Estructura de costos	\$ %
Costo total del proyecto postulado	
Aporte propio valorado	
2. Aporte propio líquido	
3. Aporte propio total (1+2)	





4.	Aporte	de
cofinanci	amiento	solicitado
al Fondo		

# b. Aporte de beneficiarios

Estructura de costos por ítems	\$ %
Recursos humanos propios	
Recursos humanos externos	
Gastos de operación	
Gastos de administración	

Aporte Postulante 1 (nombre)	Aporte v	/alorado	Aporte p	ecuniario
	\$	%	\$	%
Recursos humanos propios				
Recursos humanos externos				
Gastos de operación				
Gastos de administración				





Aporte Postulante 2 (nombre)	Aporte valorado		Aporte pecuniario		
	\$	%	\$	%	
Recursos humanos propios					
Recursos humanos externos					
Gastos de operación					
Gastos de administración					
Aporte Ejecutora (nombre)	Aporte \	/alorado	Aporte pecuniario		
	\$	%	\$	%	
Recursos humanos propios					
Recursos humanos externos					
Gastos de operación					
Gastos de administración					
Total aportes	Aporte valorado		Aporte pecuniario		
	\$	%	\$	%	
Recursos humanos propios					





Recursos humanos externos		
Gastos de operación		
Gastos de administración		

Aporte de cofinanciamiento solicitado al Fondo por partida	\$ %
Recursos humanos externos	
Gastos de operación	
Gastos de administración	

c. Distribuya el Gasto Total del proyecto, según actividades

Distribución de aportes valorados de beneficiarios

Etapa	Actividade s	humanos humanos propios (\$) externos	s humanos humanos operación (\$) propios (\$) externos	humanos externos	humanos externos	humanos externos	humanos externos	humanos externos	humanos externos	humanos humanos propios (\$) externos	nos operación (\$) administración	administración	Total por actividades, fases	
			(\$)			\$	%							
Totales generales														
Total (\$)														
Total (%)														





# Distribución de aportes líquidos de beneficiarios

Etapa	Actividade s	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos	humanos externos	humanos externos	manos humanos pios (\$) externos	humanos humanos oper propios (\$) externos	humanos humanos operación (\$) administración propios (\$) externos (\$)	administración	Total por actividades/ fases	
			(\$)		\$	%					
Totales generales											
Total (\$)											
Total (%)						_					

# Distribución de aportes del Fondo PL

Etapa	Actividade s / Fases	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos (\$)	Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)	otal por ividades/ fases
						\$ %
		No aplica				
		No aplica				
		No aplica				
		No aplica				
Totales generale	S					
Total (\$)	Total (\$)					
Total (%)	Total (%)					





#### Distribución total de recursos

Etapa	Actividade s / Fases	Recursos humanos propios (\$)	Recursos humanos externos (\$)	Gastos de operación (\$)	Gastos de administración (\$)	otal por ividades/ fases
						\$ %
Totales generales						
Total (\$)	Total (\$)					
Total (%)	Total (%)					

## IV. ANTECEDENTES INSTITUCIÓN EJECUTORA

La Institución Ejecutora es responsable, ante la ASCC, de la ejecución técnica del proyecto. Será evaluada por la Agencia, que tendrá la facultad de definir al Ejecutor más idóneo para el proyecto.

Se, deberá indicar el/los profesional/es que será/n parte del equipo de trabajo y ejecutarán el proyecto con la Agencia

Nombre:						
Año de constitución						
Grado de especialización (Señale con una X)	Alto	Medio	Bajo			
Participación y colaboración público-privada:						
Producción Limpia:						
Sustentabilidad:						
Cambio Climático:						
Describa los 3 proyectos más relevantes que, a su juicio, dentro de los últimos 3 años, dan cuenta de su experiencia en la(s) temática(s) de especialización señalada.						
1.						
(Datos de contacto: nombre/correo/teléfono)						
2.						
(Datos de contacto: nombre/correo/teléfono)						





3.					
(Datos de contacto: nombre/correo/teléfono)					
Equipo de Trabajo*:					
Nombre	Título	Rol en el Proyecto			

#### V. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Adicional a la información anterior entregada, la postulación deberá acompañar los antecedentes indicados en las Bases Administrativas del Fondo de Promoción de la Producción Limpia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE

SEBASTIÁN CARVALLO ALBORNOZ DIRECTOR EJECUTIVO (S) AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



<sup>(\*)</sup> Adjuntar CV actualizado que dé cuenta formación, experiencia y otra información relevante.